

## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

1

Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo el prestar los servicios de salud a la población, abierta a aquella que no se encuentra incorporada en ningún régimen de seguridad en salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para que este objetivo se lleve a cabo es necesario:

- a) La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios
- b) La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- c) La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos

En Sinaloa se contribuye al eje estratégico, Desarrollo de Bienestar Humano y Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, "Por un entorno y sociedad saludable", siempre con el objetivo de lograr el bienestar social e igualdad mediante la atención de la ciudadanía que no se encuentra inscrita a uno de los regímenes de salud ya sea pública o privada, los indicadores que se atienden para el logro de objetivos son:

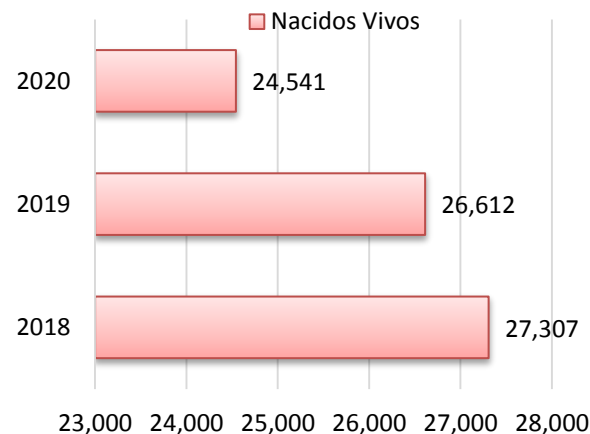
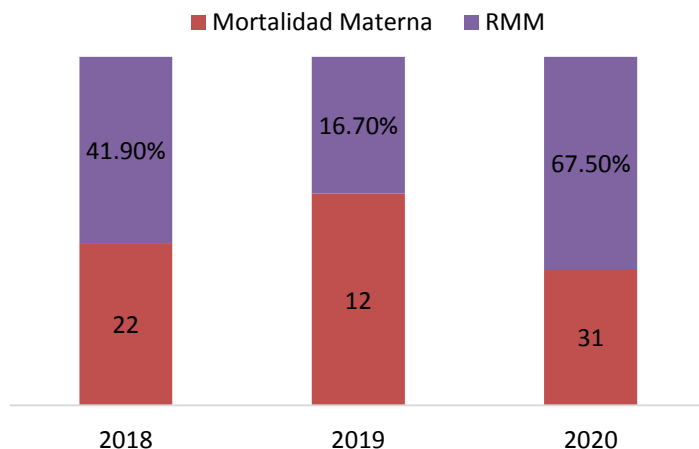
- Razón de Mortalidad Materna
- Propósito de Nacidos Vivos
- Componentes Médicos Generales y especialistas por cada mil habitantes
- Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional

## ¿Cuáles son los resultados del Programa y cómo los mide?

Durante el ejercicio fiscal 2020, en cuanto a la Tasa de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, medida que expresa como la defunción de una mujer durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año, en el estado de Sinaloa a la semana 52 del año 2019, en el que se registró el deceso de **15** mujeres, teniendo así un porcentaje de Razón de Mortalidad Materna (RMM) de **30.3%**, al finalizar el ejercicio fiscal 2020 en la semana **53** se contabilizó el fallecimiento de **31** mujeres por Mortalidad Materna, calculando así el **67.5%** de Razón de Mortalidad Materna (RMM), donde la principal causa de muerte es:

- Covid-19 confirmado;
- Covid-19 sin virus identificado;
- Enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio;
- Hemorragia obstétrica;
- Complicaciones en el embarazo, parto y puerperio.

En el estado de Sinaloa a pesar de la emergencia Sanitaria presentada durante el año 2020, a consecuencia del SARS-Cov2 "COVID 19", se realizaron acciones pertinentes para no dejar de lado la atención de mujeres embarazadas y que se contara en el sector salud con las medidas necesarias sanitarias necesarias, así como equipamiento necesario, por lo que se registro un total de **24,541** niños y niñas nacidos de madres sin seguridad social, obteniendo así un porcentaje de **94.89%**, teniendo un **4.91%** menos que lo registrado durante el año 2019 que fue del **99.8%** con un nacimiento de **26,612** niños y niñas.



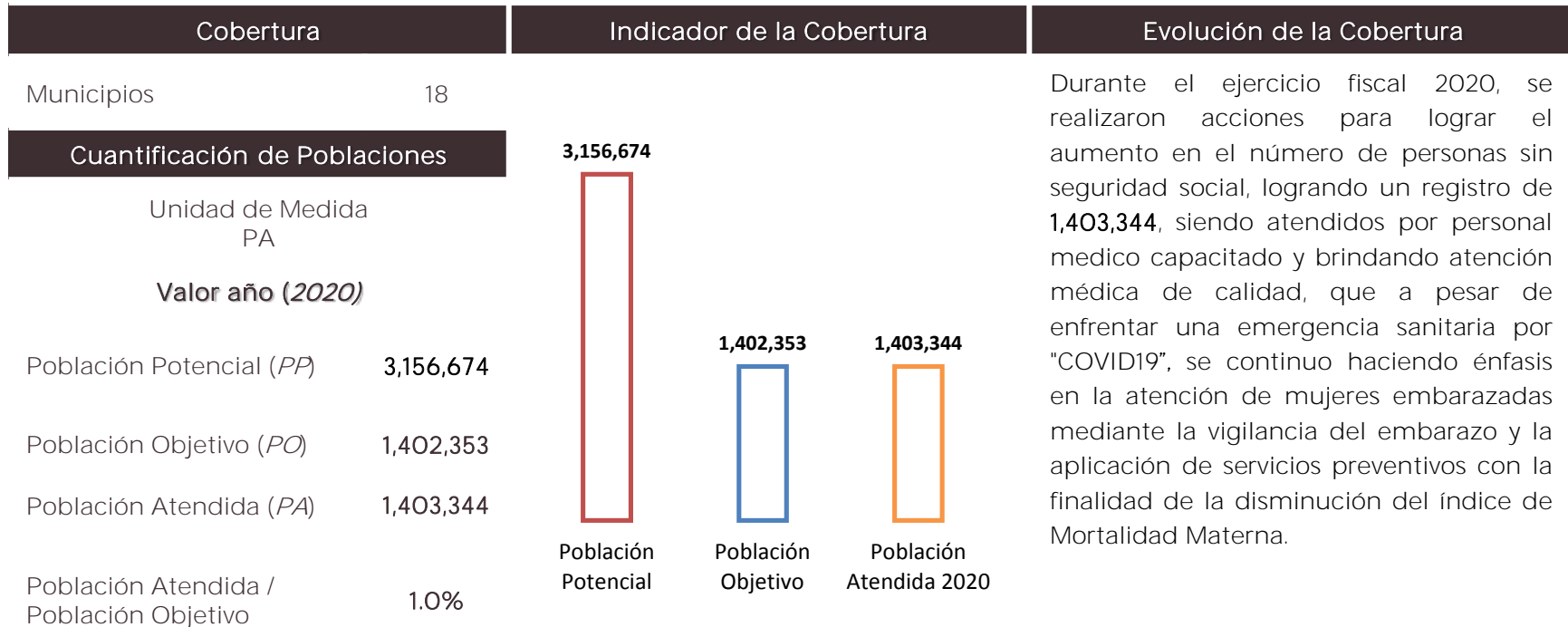
## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

3

Cobertura

### Análisis de la Cobertura

El FASSA ha creado estrategias para lograr a través de los años un mayor número de beneficiarios dentro de la población sinaloense que no cuente con derechohabiencia, ya que se cuenta con diferentes programas para así poder abarcar la atención de diferentes tipos de situaciones a las cuales se podría enfrentar la ciudadanía en términos de salud pública, sin importar sexo, edad, raza, etnia, ni discapacidad, por lo que a través de acciones bien implementadas se ha logrado atender a **1,403,344** personas, distribuidas en los 18 municipios del Estado de Sinaloa.



## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

4

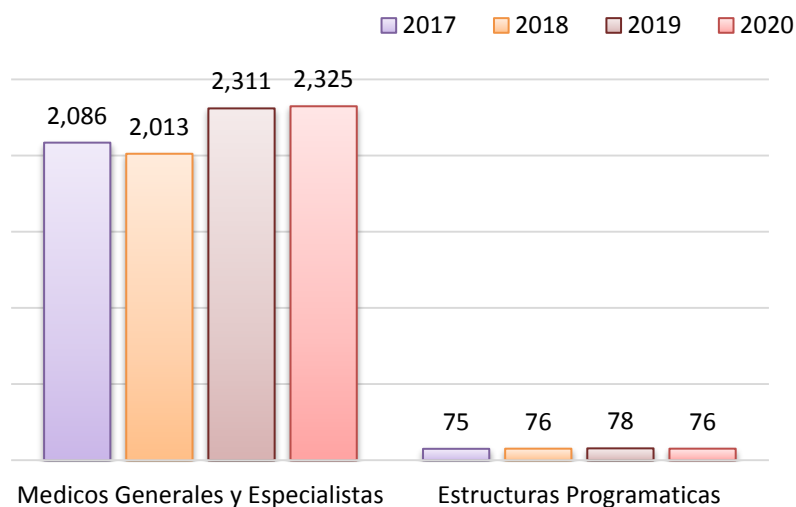
Sector

### Análisis del Sector

El FASSA busca contribuir al eje estratégico “Por un Entorno y Sociedad Saludable”, con lo que se procura garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, para ello se plantea aumentar o por lo menos mantener un número constante de Médicos Generales y Especialistas por cada mil habitantes de la población no derechohabiente; por lo que durante el año 2017 se contó con **2,086** médicos por **1,355,620** pobladores, durante el año 2018 se tenía a **2,013** médicos para el total de **1,363,537** pobladores sin derechohabiencia, para el ejercicio fiscal 2019 se tenía a **2,311** médicos para **1,394,299** habitantes y durante el año 2020 se logro aumentar al personal teniendo así a **2,325** médicos generales y especialistas para el total de **1,402,353** habitantes sin derechohabiencia en el estado.

En cuanto a las Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas, las cuales se atienden en el sector que son la promoción, prevención y difusión de la salud, la atención y curación medica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, que durante el ejercicio fiscal 2020, se logro alcanzar el **76%** de la tención, obteniendo así el **100%** de la meta presupuestada para el cierre del año.

Indicador Sectorial



Presupuesto del Ejercicio

| Presupuesto aprobado 2020 |                 |
|---------------------------|-----------------|
|                           | \$2,873,676,163 |
| Presupuesto Modificado    | \$2,915,320,190 |
| Presupuesto Devengado     | \$2,902,549,092 |
| Ejercido y Pagado         | \$2,902,549,092 |

## Análisis de Servicios y Gestión

En Sinaloa se cuenta con **224** centros de Salud de Primer Nivel de Atención y una casa de Salud, mediante el programa para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, se benefició a **140** centros de salud.

Durante el ejercicio fiscal 2020, a través del *“Plan de Reconversión Hospitalaria para los Hospitales Integrales, Hospitales Generales y Centros de Especialidad del Sector Salud”* se logró equipar con **2,995** camas en la red hospitalaria, de las cuales **1,469** fueron destinadas a la *Red Infección Respiratoria Aguda Grave*, además de **416** ventiladores para la atención de pacientes hospitalizados.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud, se reportó que en el ejercicio fiscal 2020 en el indicador *Hospitales* se alcanzó una satisfacción con el trato recibido del **97.28%**, para la información proporcionada por el médico se obtuvo un **98.38%**, en cuanto al indicador de *Atención Médica Efectiva* (atención prenatal, atención al menor de 5 años con enfermedad diarreica aguda, atención al menor de 5 años con infección respiratoria aguda, atención al paciente hospitalario y atención al paciente diabético) se registro el **94.8%** de la satisfacción.

Para alcanzar el logro de los objetivos y metas, la Secretaría de Salud a través de sus diferentes áreas lleva a cabo diferentes programas y subprogramas como Caravanas de la Salud, Planificación Familiar y Anticoncepción, Programa de Salud de la Infancia y la Adolescencia, Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género, Igualdad de Género y Salud, Salud Materna y Perinatal, Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario, así como alrededor de 100 programas en total incluyendo los ya mencionados, es por ello que se trata de aprovechar el presupuesto otorgado para cada uno de ellos.

## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

6

Análisis FODA

### Fortalezas

- El FASSA es un fondo relevante porque financia un alto porcentaje del personal de la plantilla de los servicios de salud en la entidad. Así, el Fondo es una fuente de financiamiento relevante al interior de la organización y puede motivar acciones de mejora en la operación de sus recursos.
- Metas claramente definidas y programadas que abonan al alcance del objetivo del fondo evaluado.
- El fondo a logrado establecer un avance en atención a la población objetivo.
- El presupuesto asignado a los programas que atienden el objetivo del fondo, refleja un efectivo flujo del recurso asignado.
- Los indicadores, metas y objetivos correspondientes a los planes cuentan con viabilidad y factibilidad para su desarrollo.

### Oportunidades

- La Disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnostico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura.
- La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.

### Debilidades

- No existe un método claro y sistemático para la priorización de necesidades.
- Las normalidades federal y estatal no refieren la realización de diagnósticos (estableciendo características mínimas deseables como prioridad, causalidad) que pudieran servir como instrumentos de la planeación.
- Débil coordinación de las áreas administrativas con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos.
- La matriz de indicadores del fondo, no integra temas que se deberían de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar el FASSA.
- Desconocimiento de los métodos para definir la cobertura de los programas que reciben recursos del fondo.
- Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud.

### Amenazas

- Falta de un método eficaz para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud.
- Limitada coordinación de las instancias federales y estatales para establecer mecanismos eficaces de asignación de recursos y por consiguiente el ejercicio del recurso en tiempo.
- Desconocimiento de los métodos para definir la cobertura de los programas que reciben recursos del fondo.
- Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos de gasto para atender las necesidades de las cuatro sub-funciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencia, los recursos se encuentran dispersos y ello dificulta el control sobre los recursos.

## Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

7

Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico oficial del FASSA a nivel estatal, en el que se tome como base el siguiente problema que atiende el FASSA en Sinaloa: *“Los Servicios de Salud del Estado de Sinaloa enfrentan dificultades financieras que les impiden operar de manera eficaz y eficiente”*.
- Elaborar e implementar una MIR propia del FASSA a nivel estatal, de acuerdo con lo establecido en las guías emitidas por el CONEVAL y por la SHCP.
- Crear un catálogo de servicios, programas e instancias de salud susceptibles de recibir financiamiento con recursos del FASSA
- Se busque generar o fortalecer los mecanismos formales de coordinación y complementación de esfuerzos entre los diferentes programas complementarios o coincidentes del FASSA.
- Se recomienda ir más allá del Mecanismo de Seguimiento de ASM y utilizar los hallazgos derivados de evaluaciones para las decisiones estratégicas y operativas al FASSA.

8

Acciones del Programa  
en el Ejercicio Fiscal actual

- De acuerdo con el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud, se reportó que en el ejercicio fiscal 2020 en el indicador *Hospitales* se alcanzó una satisfacción con el trato recibido del **97.28%**, para la información proporcionada por el médico se obtuvo un **98.38%**, en cuanto al indicador de *Atención Médica Efectiva* (atención prenatal, atención al menor de 5 años con enfermedad diarreica aguda, atención al menor de 5 años con infección respiratoria aguda, atención al paciente hospitalario y atención al paciente diabético) se registro el **94.8%** de la satisfacción.
- A través de acciones bien implementadas se ha logrado atender a **1,403,344** personas, distribuidas en los 18 municipios del Estado de Sinaloa en materia de salud pública, siendo estos, personas no registradas ante una Institución o Programa de Salud Público o Privado.
- Durante el año 2020 se logro aumentar al personal teniendo así a **2,325** médicos generales y especialistas para el total de **1,402,353** habitantes sin derechohabencia en el estado.